



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00438759- -UNC-DGME#SG

---

VISTO:

La Resolución Rectoral N° RR-2024-1388-E-UNC-REC, dictada al orden 21 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado dispositivo transformó en definitivo el pase en comisión de que era objeto la Sra. MARÍA ALEJANDRA INCHAUREGUI (Leg. 53.890), agente titular de un cargo categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1), de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a la Secretaría General con funciones en la Prosecretaría General;

Que la Dirección de Planta de Personal al orden 28 produce el informe que es de su competencia;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2° de dicho resolutorio y en función de lo solicitado por Secretaría de Administración de la unidad académica al orden 11, la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional elabora el pertinente proyecto de rectificación presupuestaria que agrega al orden 30;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución HCS 352/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de plantas de cargos nodocentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Secretaría General que da cuenta la planilla *ad hoc* que se agrega a la presente como anexo único.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente modificación en las plantas de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521 y que las dependencias deberán ajustar la ejecución de sus respectivas plantas de cargos a sendos créditos disponibles en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de

Financiamiento 11 "Tesoro Nacional".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

*fv*